



CONTRALORÍA

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES, CONTRATISTAS DE OBRAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS.

I.-Las personas físicas y morales interesadas en inscribirse en el padrón de proveedores, prestadores de servicios y contratistas del municipio, deberán solicitarlo por escrito, acompañado según su naturaleza jurídica y características, la siguiente documentación:

No.	NOMBRE	PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS		PROVEEDORES CONTRATISTAS	
		PERSONA FISICA	PERSONA MORAL	PERSONA FISICA	PERSONA MORAL
1.-	Solicitud original y copia (nombre y firma)	X	X	X	X
2.-	Experiencia y especialidades (curricular)	X	X	X	X
3.-	Estados financieros (estado de resultado y balance general), actualizados (presentar en original) avalado por un contador público titulado con copia de la cedula profesional del contador que firma	X	X	X	X
4.-	Copia legible de la declaración anual del ejercicio del ultimo ejercicio	X	X	X	X
5.-	2 ultimos pagos provisionales	X	X	X	X
6.-	Copia fotostática de la escritura constitutiva y sus reformas en el registro		X	X	X
7.-	Copia del RFC-1 donde viene cedula de registro federal de contribuyentes y/o inscripción en el registro federal de contribuyentes y sus modificaciones a este, si es persona física favor de anexar la cedula con la curp.	X	X	X	X
8.-	Copia de inscripción ante el imss e infonavit o ultimo pago	X	X	X	X
9.-	Identificación del representante legal o de la persona física que solicita inscripción al padrón (misma que firma la solicitud)		X		X
10.-	Copia de la cedula profesional en el caso de prestadores de servicios	X		X	X
11.-	Carta responsiva del responsable de la obra (anexar copia de la Cedula profesional del Ing. o Arq.)			X	X
12.-	Costo de la inscripción , en caso de pagar con cheque favor de hacerlo a nombre de la presidencia municipal de matamoros coahuila	X	X	X	X
13.-	Copia del recibo de pago del impuesto predial y agua potable actualizado, o copia del contrato de arrendamiento (solicitantes Locales).	X	X	X	X
14.-	Copia de licencia de funcionamiento mercantil.	X	X	X	X

II.- El registro en el padrón antes señalado tendrá una vigencia de un año.

III.- Las personas físicas o morales que tengan interés en continuar inscritos en el padrón referido, presentaran dentro de los 30 días hábiles anteriores al vencimiento de su registro solicitud de revalidación acompañando la información y documentación.

IV.- La inscripción y revalidación causaran los derechos que establezca la ley de ingresos del municipio de matamoros, Coahuila. pago \$1164.00(inscripción) y \$ 466.00 (refrendo) para contratistas y pago de \$ 583.00 (inscripción) y \$ 349.00 (refrendo) para proveedores y prestadores de servicio, hechos en tesorería mal.

V.- Los tramites de inscripción y revalidación al padrón de proveedores, prestadores de servicios y contratistas de obra pública deberán efectuarse ante la contraloría municipal.

NOTA ACLARATORIA: PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIO QUE REALICEN OBRAS CON APOYO FEDERAL, SE LES INFORMA QUE PARA PODER REGISTRARSE EN EL PADRON MUNICIPAL TIENEN Q ESTARLO EN EL ESTADO Y PRESENTAR HOJA DE INSCRIPCION.

AV. HIDALGO, EDIFICIO B

AYUNTAMIENTO 2014-2017